

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	CÓDIGO: MCCO.103.110.8

OFICINA DE CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
TERCER TRIMESTRE 2016

Elaborado por;

ANA MILENA CARDONA GARCIA
Técnico Operativo

Cartago, Octubre de 2016

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	CÓDIGO: MCCO.103.110.8 VERSION 2

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto, para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2016 y el 30 de Septiembre de 2016, al Ejecutivo Municipal, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014.

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios de Despacho, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al tercer trimestre del año 2016, en los conceptos descritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de esta entidad.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	CÓDIGO: MCCO.103.110.8 VERSION 2

1. OBJETIVO

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales de la Alcaldía Municipal de Cartago durante el tercer trimestre de 2016, con el propósito de verificar la generación de ahorro operativo para financiar los gastos recurrentes de la Administración.

2. ALCANCE

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento acumulado representados en **Gastos Personales**, distribuidos en Servicios Personales Asociados a la Nómina y Servicios Personales Indirectos y **Gastos Generales** constituido por impresos y publicaciones, servicios de telefonía celular, servicios de telefonía fija, servicios públicos, combustibles y lubricantes, reparación y mantenimiento de vehículos, reparación de bienes muebles y alojamiento y alimentación en el periodo contable Julio- Agosto- Septiembre de 2016.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	CÓDIGO: MCCO.103.110.8 VERSION 2

- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

- Directiva Presidencial No. 06 de 2014 Plan de Austeridad

- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, procedió a analizar, consolidar y comparar la información del tercer trimestre de la vigencia 2016 de acuerdo con los conceptos del gasto como son: gastos de personal, impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, servicios públicos y mantenimiento locativo, contratos de prestación de servicios con personas naturales; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente y efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

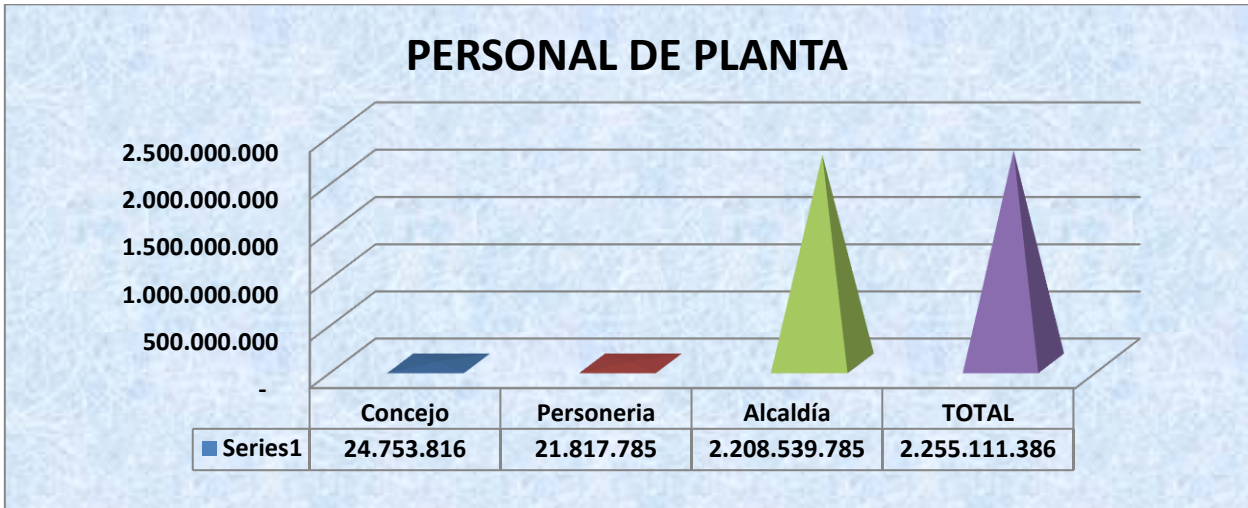
5. CRITERIOS EVALUADOS

5.1 SERVICIOS DE PERSONAL DE PLANTA:

La Administración Municipal de Cartago, durante el tercer trimestre del 2016 registra por gastos de personal de planta incluidos Alcaldía, Concejo, Personería, Secretaria de Movilidad y Planta Transitoria por un valor de \$2.255.111.386.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5] CÓDIGO: MCCO.103.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

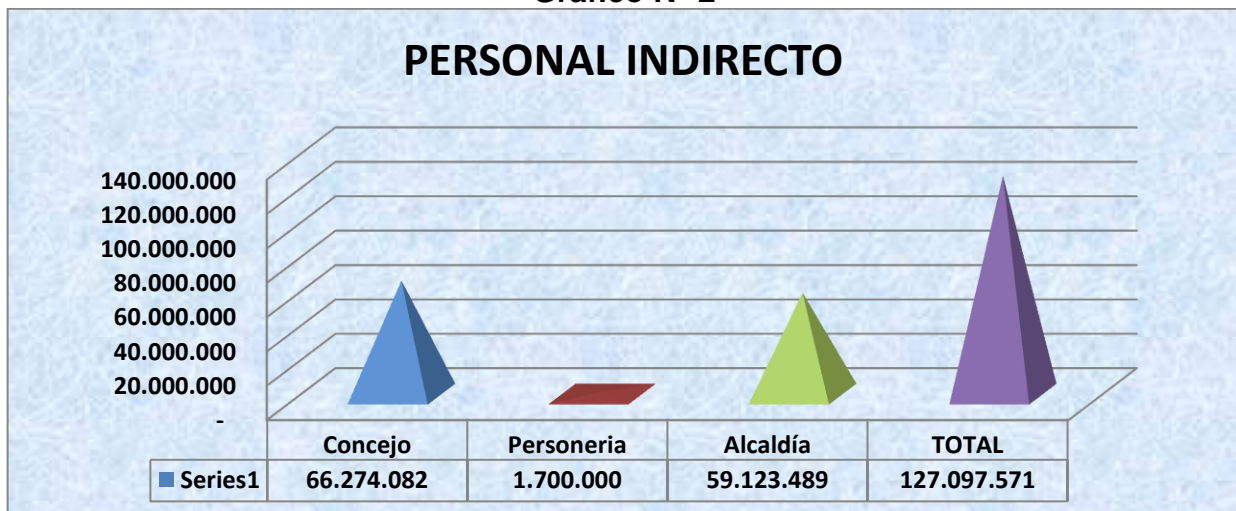
Grafico N° 1



5.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

La Administración Municipal de Cartago durante el tercer trimestre de la vigencia 2016, registra por servicios personales indirectos un valor de \$127.097.571, incluyendo los gastos que corresponden al Concejo.

Grafico N° 2



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	CÓDIGO: MCCO.103.110.8 VERSION 2

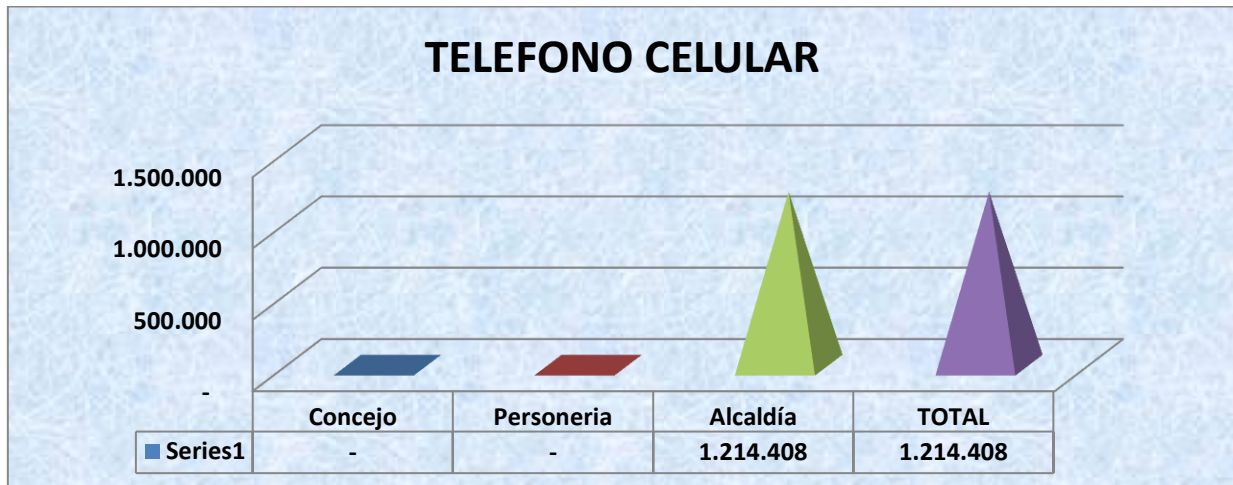
5.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

La Administración Municipal de Cartago, Concejo y Personería durante el tercer trimestre de la vigencia 2016, por el rubro Impresos y Publicaciones no presenta movimiento.

5.4 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR:

La Administración Municipal de Cartago, durante el tercer trimestre del 2016 ejecuta por gastos de telefonía celular un valor de \$1.214.408 presentando disminución con relación al trimestre anterior.

Grafico N° 3

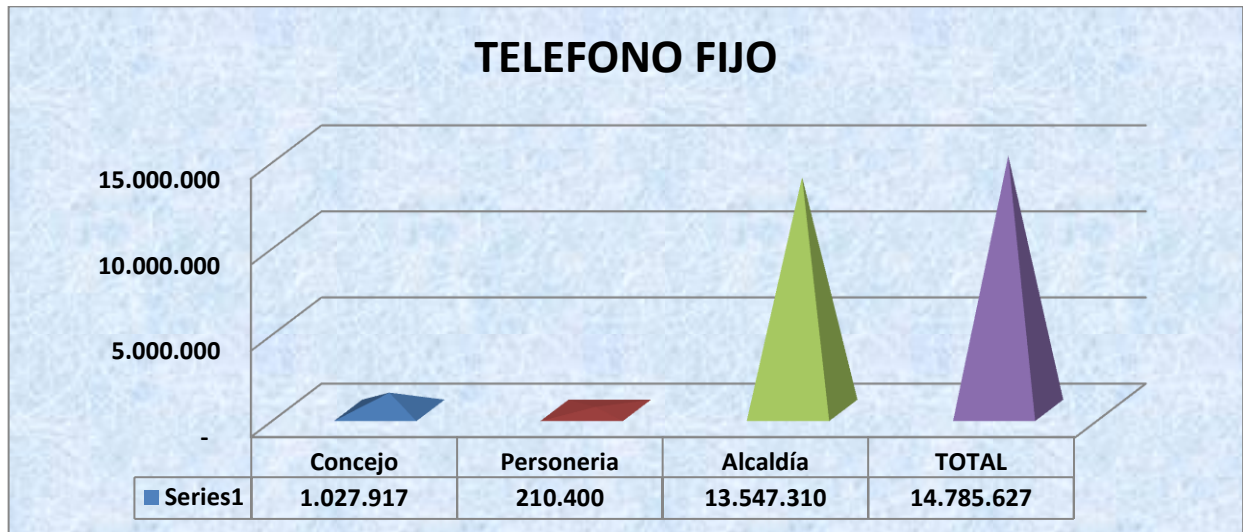


5.5 SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA.

Durante el tercer trimestre de 2016, la Administración Municipal de Cartago realiza pagos por servicios de telefonía fija un valor \$14.785.627, en los que se incluyen los gastos de Concejo, Personería y Alcaldía.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7] CÓDIGO: MCCO.103.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

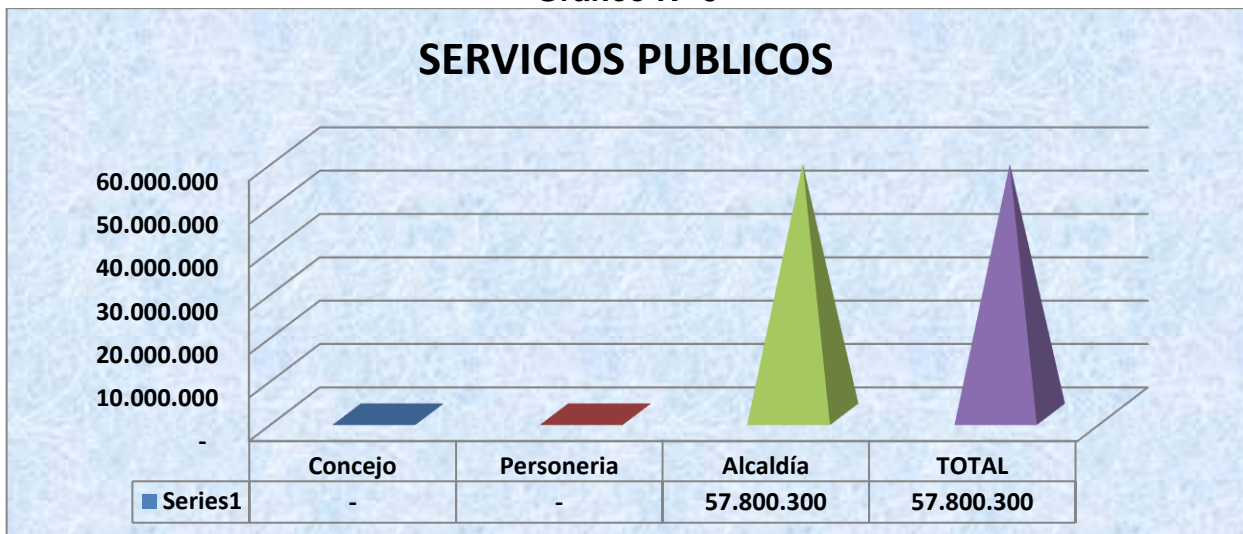
Grafico N° 4



5.6 SERVICIOS PUBLICOS – ENERGIA Y ACUEDUCTO:

En el tercer trimestre 2016, la Administración Municipal realiza pagos por concepto de energía y acueducto por valor de \$57.800.300.

Grafico N° 5



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8] CÓDIGO: MCCO.103.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

5.7 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Durante el tercer trimestre de 2016, tanto la Administración Municipal de Cartago como el Concejo y la Personería no registran pagos por este concepto.

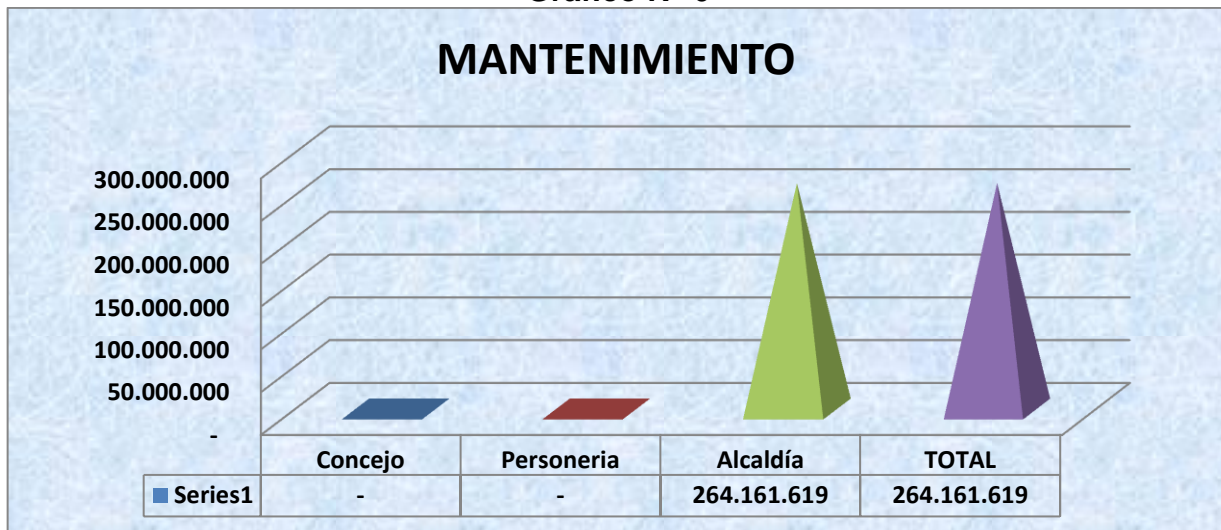
5.8 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:

La Administración Municipal de Cartago no realizó pagos por este concepto durante el tercer trimestre del año 2016.

5.9 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Por este concepto durante el tercer trimestre de la vigencia 2016 la Administración Municipal realiza pagos por valor de \$264.161.619.

Grafico N° 6

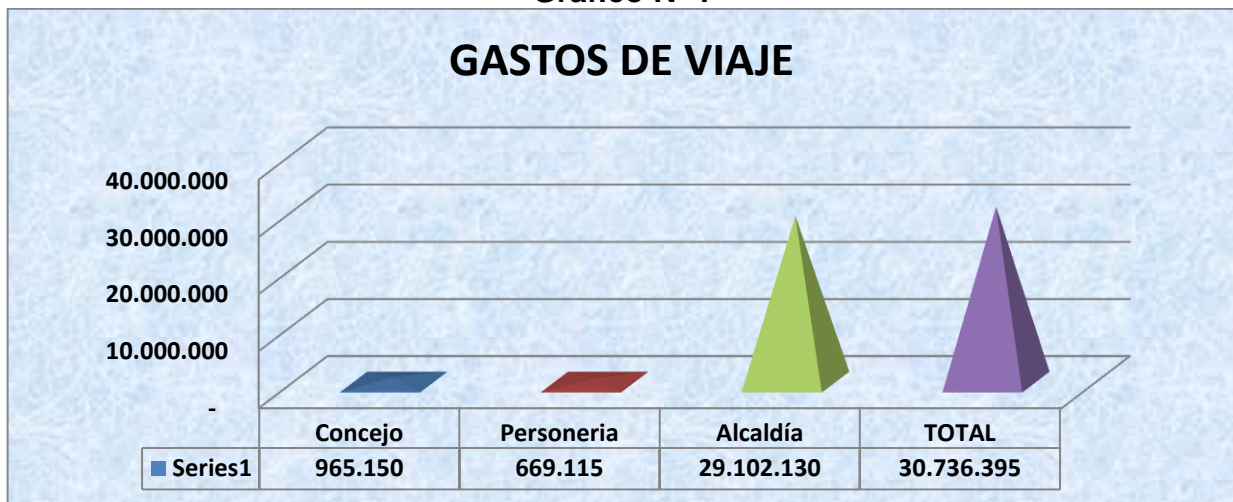


	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9] CÓDIGO: MCCO.103.110.8
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION 2

5.10 ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION (PROTOCOLO Y EVENTOS CIVICOS):

Durante el tercer trimestre del 2016 la Administración Municipal de Cartago realizó gastos por este concepto por valor de \$30.736.395 incluyendo los gastos del Concejo y la Personería Municipal.

Grafico N° 7



4. RECOMENDACIONES

- ❖ De conformidad con las auditorías y seguimientos a los planes de mejora que realiza la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la entidad está aplicando políticas de austeridad del gasto y ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia en el manejo del gasto público.
- ❖ Es necesario reducir los gastos para la vigencia 2016 respecto al concepto de pagos por telefonía fija, de igual forma tomar medidas que controlen el consumo en todos los servicios públicos, adoptando la cultura del uso racional de la

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	CÓDIGO: MCCO.103.110.8 VERSION 2

energía, tratando de apagar las luminarias, equipos electrónicos y computadores en los tiempos que no se esté laborando en las oficinas.

- ❖ Se recomienda dar continuidad a la cultura de ahorro, dentro de los cuales están la reutilización del papel para borradores, uso de scanner para optimizar y ahorrar el uso de fotocopiadora, implementación de sensores de luz, así como el adecuado uso de los diferentes sistemas de información, el máximo aprovechamiento del Internet para disminuir el servicio de telefonía celular, e igualmente importante la reducción en el consumo, reutilización y reciclaje de implementos de oficina.
- ❖ Seguir realizando un adecuado y estricto control relacionado con los temas contractuales, para poder contar con la satisfacción de las necesidades con calidad, lo que equivale a un ahorro en términos administrativos.
- ❖ Incentivar a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política del ahorro en todos los campos.
- ❖ Formular y difundir por medio de todos los jefes de las diferentes secretarías la política de austeridad del gasto público.

En el presente informe se evidencia que la ejecución presupuestal de gastos se llevó a cabalidad de manera moderada.